

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

RESOLUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA «GESTIÓN DE ESPACIOS CULTURALES INCLUIDOS EN EL EDIFICIO DENOMINADO «POSADA DE LA HERMANDAD» EN TOLEDO».

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.
- Número de expediente: 1/14 (Especiales 14).

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Gestión de espacios culturales incluidos en el edificio denominado «Posada de la Hermandad» en Toledo».

b) División por lotes y número: —

c) Lugar de ejecución: Toledo.

d) Plazo de ejecución (duración): El contrato tendrá una duración de tres (3) años, con posibilidad de prórroga por dos (2) más en períodos anuales (1+1); cinco (5) años en total incluidas en su caso las prórrogas; a computar desde la firma del mismo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación:

Criterios ponderables en función de juicio de valor:

Máximo 45 puntos.

a) Proyecto de gestión previsto, hasta 25 puntos.

b) Calidad del proyecto y justificación y adecuación del Estudio de Viabilidad, hasta 15 puntos.

c) Otras mejoras que garanticen el mantenimiento y la gestión del edificio, hasta 5 puntos.

Criterios automáticos evaluables matemáticamente y/o económicamente máximo 55 puntos:

a) Canon anual, hasta 35 puntos.

b) Canon en inversión, hasta 10 puntos.

c) Régimen tarifado, hasta 10 puntos.

El detalle y desglose de los anteriores criterios de adjudicación es el que se especifica en la cláusula 11 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: (Euros).

TIPO DE LICITACIÓN

a) Precio de ocupación: Se establece en concepto de precio del contrato como canon de ocupación de los espacios la cantidad de 8.000,00 euros/anuales, al alza, más el I.V.A. correspondiente.

b) Precio en inversión: Se establece un canon mínimo de 9.000,00 euros, al alza, en inversión para adecuación de los espacios.

5.- Garantía provisional.

No se exige.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.
- d) Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en el Perfil de Contratante de este excelentísimo Ayuntamiento de Toledo: www.ayto-toledo.org.

Telefonos contacto excelentísimo Ayuntamiento de Toledo: 925330634 / 925330635

- e) Telefax del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo: 925 330720.

- f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

7.- Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económico-financiera.- Deberá acreditarse por los medios señalados al respecto en el artículo 75 del TRLCSP.

Solvencia tecnico-profesional. Deberá acreditarse conforme a lo dispuesto en el artículo 79 del TRLCSP.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente al de finalización.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará conforme a detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre.

- b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula tercera del Pliego «Tipo» de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.- Registro General, de 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes).

2.- Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3.- Localidad y código postal: Toledo 45071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses, desde la fecha de apertura de las proposiciones.

- e) Admisión de variantes: No se admiten alternativas ni variantes.

9.- Apertura de las ofertas (sobre «B»).

- a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

- d) Fecha: La fecha, lugar y hora en que se celebrará el acto público de apertura del sobre «B» (criterios técnicos dependientes de juicio de valor) se anunciará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante de este excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, tras la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

- e) Hora: —

10.- Otras informaciones:

La fecha, lugar y hora en que tendrá lugar el acto público primero, para dar cuenta a los licitadores de la puntuación obtenida en los criterios técnicos dependientes de juicio de valor y seguidamente, para proceder a la apertura del sobre «C» (criterios automáticos evaluables matemáticamente y/o económicamente), se anunciará en su debido momento con antelación suficiente igualmente en el Perfil de Contratante del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

Asimismo, la proposición económica deberá ajustarse al modelo que se inserta al final del Pliego «Tipo» de Cláusulas Económico-Administrativas como anexo I.

11.- Gastos de anuncio.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán de cuenta del adjudicatario. Importe máximo 150 euros.

12.- Fecha de envío del anuncio al «diario oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso).

No procede.

Toledo 17 de febrero de 2014.- La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.-1665